



Octavio Salazar Benítez

octavio@uco.es

@salazar_octavio

www.lashoras-octavio.blogspot.com

LEYES PARA LA IGUALDAD: DE LA DISCRIMINACIÓN A LA SUBORDINACIÓN

EMANKUDE, SAN SEBASTIÁN, JUNIO 2015

LA CURIOSIDAD DE LA JURISTA PERSA



LAS MADRES “INVISIBLES”

- ✖ “El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica” (art. 32 CE)
- ✖ “... en el mismo grado, el varón a la mujer” (art. 57.1 CE)
- ✖ “Los poderes públicos asegura asimismo la protección integral... de las madres, cualquiera que sea su estado” (art. 39.2)
- ✖ “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo... sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo” (art. 35.1 CE)
- ✖ Principio de igualdad y no discriminación (art. 14 CE)
- ✖ Principio de igualdad material o sustancial (art. 9.2 CE)



DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA TRANSVERSALIDAD

- ✖ INSTITUTO DE LA MUJER, 1983
- ✖ ORGANISMOS DE IGUALDAD AUTONÓMICOS (FINALES 80`S)
- ✖ POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
- ✖ PLANES DE IGUALDAD
- ✖ JURISPRUDENCIA DEL TC (TEDH)
- ✖ DERECHO COMUNITARIO
- ✖ ACCIONES POSITIVAS (ELECTORALES)
- ✖ PRIMERA “OLEADA” DE LEYES AUTONÓMICAS
 - + Ley foral 32/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - + Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - + Ley 1/2003, de 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León

LOS SÍNTOMAS, PERO NO LAS CAUSAS

- ✖ LEY 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.
- ✖ VIII LEGISLATURA
 - + LO 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
 - + LO 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES
 - + LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES
 - + LEY 13/2005, DE REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE MATRIMONIO
- ✖ ESTATUTOS DE AUTONOMÍA “DE SEGUNDA GENERACIÓN”
- ✖ UNA “SEGUNDA OLEADA” DE LEYES AUTONÓMICAS
- ✖ EL TC AVALA LAS ACCIONES POSITIVAS EN EL ÁMBITO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y EL TRATAMIENTO DIFERENCIADO DE LA LOVG

DIVERSIDAD DE INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS

- ✖ “para la mujer”
- ✖ “fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”
- ✖ “igualdad ENTRE mujeres y hombres”
- ✖ “para la igualdad de mujeres y hombres”
- ✖ “para la promoción de la igualdad de género”
- ✖ “para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección integral contra la violencia de género”.
- ✖ “integral contra la violencia de género”
- ✖ “derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista”
- ✖ “para actuar contra la violencia hacia las mujeres”

ESTRATEGIA DUAL



INSTRUMENTOS PARA LA IGUALDAD: ENTRE EL *HARD* Y EL *SOFT LAW*

- ✖ REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA
- ✖ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA IGUALDAD
- ✖ INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS
 - + Erradicación del uso sexista del lenguaje por parte de las Administraciones Públicas
- ✖ ERRADICACIÓN DEL ACOSO SEXUAL
- ✖ EL APOYO A LAS EMPRESAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD
- ✖ LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIA Y LABORAL
- ✖ ATENCIÓN ESPECÍFICA A MUJERES ESPECIALMENTE VULNERABLES
- ✖ LA EDUCACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN IGUALDAD Y PARA LA IGUALDAD
- ✖ IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
- ✖ PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

¿REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA O PARIDAD?

- ✖ PARLAMENTO ANDALUZ

- + 56 MUJERES
- + 53 HOMBRES

✖ 51.37%



- ✖ CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

✖ 36%



EL “MOSQUEO” DE LA JURISTA PERSA

- ✖ Mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas
- ✖ Progresiva precarización laboral
- ✖ El predominio de la conciliación como obligación de las mujeres sobre la corresponsabilidad
- ✖ La feminización de la pobreza
- ✖ La “penalización” de mujeres “solas” (madres, viudas)
- ✖ La paralización de la Ley de Dependencia
- ✖ La subordinación de las mujeres inmigrantes
- ✖ La permanente “cosificación” y “sexualización” de las mujeres en la publicidad y en los medios de comunicación
- ✖ Los reiterados estudios que demuestran la pervivencia de actitudes machistas entre los más jóvenes
- ✖ La reducción al mínimo, o la desaparición en su caso, de contenidos educativos para la igualdad

¿EL MAINSTREAMING DE GÉNERO EN SERIO?

- ✖ Artículo 19 LOIMH:
Informes de impacto de género.
 - + Los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros deberán incorporar un informe sobre su impacto por razón de género.

- ✖ Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local
 - + “Los Municipios pueden realizar actividades complementarias de las propias de otras administraciones públicas y, en particular, las relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente” (art. 28 LBRL)
- ✖ Impacto de género “nulo”
 - + Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres
 - + Instituto Andaluz de la Mujer

LAS PREGUNTAS DE LA JURISTA



SUPERAR LA PERSPECTIVA MASCULINA DE LA IGUALDAD

- ✖ Modelo liberal de la igualdad formal
- ✖ El HOMBRE como SUJETO del DERECHO y de los DERECHOS
 - + Las mujeres deben EQUIPARARSE a los hombres
- ✖ El DERECHO y el CONOCIMIENTO se han seguido construyendo sobre los patrones masculinos
 - + Como contamos el mundo,
 - + Como ejercemos el poder,
 - + Como gestionamos los conflictos
- ✖ Derecho ANTIDISCRIMINATORIO
 - + Discriminación MÚLTIPLE que no INTERSECCIONAL



“LA CA PROPICIARÁ LA EFECTIVA IGUALDAD DEL HOMBRE Y DE LA MUJER ANDALUCES, PROMOVIENDO LA DEMOCRACIA PARITARIA...”

(ART. 10.2 EAA)



TRANSFORMAR EL PODER Y LAS RELACIONES DE PODER

- ✖ Poder político
 - + Acceso y ejercicio del poder... y de la **AUTORIDAD**
- ✖ Poder económico
 - + Ejercicio del poder, propiedad de IOS bienes y acceso a los recursos
- ✖ Políticas fiscales
- ✖ Políticas económicas
 - + **EL ECOFEMINISMO COMO ALTERNATIVA**
- ✖ Modelo y relaciones de producción
- ✖ Justicia distributiva que incida en la subordinación sexual:
 - + un **Estado Social...y PARITARIO**
 - + **Condiciones para el desarrollo de las CAPACIDADES y del LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD**
- ✖ Revisar las estructuras y superar las causas sociales, económicas y culturas que continúan provocando la **subdiscriminación** de las mujeres
 - + La **SUBORDINACIÓN** estructural de las mujeres, como una cuestión de ciudadanía, no de grupo.
 - + Sistema Sexo/género, Discriminación Interseccional
- ✖ **SUPERAR LA CONEXIÓN PODER-VIOLENCIA:**
 - + **LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS PATRIARCALES QUE SUFREN LAS MUJERES** (sexuales, económicas, culturales...)

NUEVO MODELO DE CIUDADANÍA

- ✖ PACTO DE PERSONAS SUSTENTADORAS Y CUIDADORAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD (María Pazos)
 - + DERECHOS/DEBERES DE CORRESPONSABILIDAD
 - + ESPACIOS, TIEMPOS
- ✖ TRANSFORMACION DE LO PÚBLICO:
 - + EL PAPEL DE LAS CIUDADES COMO GARANTES DE IGUALDAD
 - + HORIZONTALIDAD, EMPATÍA Y CUIDADO (**CUIDADANÍA**)
- ✖ REVISIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES MASCULINAS Y FEMENINAS Y DE LAS RELACIONES ENTRE AMBAS
 - + LOS CUERPOS, LAS SEXUALIDADES
- ✖ UNA CIUDADANÍA DIVERSA E INCLUSIVA
 - + loS hombreS + laS mujereS
 - + REVISIÓN DE LA MASCULINIDAD HEGEMONICA/NUEVAS MASCULINIDADES
 - ✖ PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS, DERECHOS Y DEBERES COMPARTIDOS
- ✖ EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA PARITARIA
- ✖ REVISIÓN DE LOS SABERES Y EL CONOCIMIENTO
 - + POLITICA S CIENTIFICAS
- ✖ EL ESPACIO PÚBLICO COMO UN ESPACIO LAICO
- ✖ REPENSAR EL MODELO DE LOS DERECHOS

¿QUÉ HERRAMIENTAS NECESITAMOS?

- ✖ ¿ MÁS **HARD LAW**, MENOS **SOFT LAW** ?
- ✖ MAYOR Y MEJOR COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS:
 - + Federalismo **COOPERATIVO** (Estado, CCAA, entes locales)
- ✖ TOMARSE EL MAINSTREAMING DE GÉNERO **EN SERIO**,
 - + A LA ENTRADA Y A LA SALIDA
 - + ESTIMATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO Y EVALUACIÓN POSTERIOR
 - + ASPECTOS SUSTANTIVOS
- ✖ INTEGRACIÓN DEL GÉNERO EN LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS, COMO UNA DIMENSIÓN DE LA JUSTICIA REDISTRIBUTIVA: **IGUALDAD DE RECURSOS Y EN EL ACCESO A LOS BIENES**
 - + LA MEJOR LEY DE IGUALDAD ES LA LEY DE PRESUPUESTOS
 - + “CONSTITUCIONALIZACIÓN” DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD COMO FUNDAMENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO
 - ✖ **REFORMA CONSTITUCIONAL: la PARIDAD como principio (mandato de optimización)**
- ✖ EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS OPERADORES JURÍDICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES
- ✖ PLANTEAR POLÍTICAS DE IGUALDAD DIRIGIDAS A LOS **HOMBRES**
- ✖ EL PAPEL DEL **PODER JUDICIAL** COMO GARANTE DE LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA Y DE RECONOCIMIENTO (Nancy Fraser)
- ✖ COLABORACIÓN CON LOS COLECTIVOS Y MOVIMIENTOS CIUDADANOS
 - + **MOVIMIENTOS DE MUJERES (+ HOMBRES IGUALITARIOS)**
 - + **DIÁLOGOS ENTRE “VETAS DE ILUSTRACIÓN” DE LAS DIFERENTES CULTURAS**
- ✖ PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ESTRUCTURAS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES, **NO EN LA PERIFERIA**
- ✖ REIVINDICACIÓN DEL **FEMINISMO** COMO MOVIMIENTO, COMO TEORÍA POLÍTICA Y COMO HERRAMIENTA DE EMANCIPACIÓN

“LA RECONFIGURACIÓN DE LA CIUDADANÍA NO ES UN MECANISMO PARA DEFINIR NUEVOS MECANISMOS DE PRIVILEGIO, SINO PARA DESTRUIRLOS”

ENCARNA BODELÓN

LA IGUALDAD CUESTA



**PATRIARCADO +
CAPITALISMO**



**EL PATRIARCADO COMO
ORDEN CULTURAL**

“LA (IM)POSIBILIDAD DE QUE UN ESTADO INHERENTEMENTE GENERIZADO CONTRIBUYA A PROMOVER LA IGUALDAD”

ALBA ALONSO ALVAREZ



✖ “*Así pues, por el interés no solo de las mujeres, sino de los hombres, y de la mejora humana en el sentido más amplio, la emancipación de las mujeres, que el mundo moderno a menudo se vanagloria de haber efectuado y cuyo mérito a veces se otorga a la civilización y a veces al cristianismo, no puede detenerse donde está*”

+ HARRIET TAYLOR